

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

Sabanagrande, junio 04 de 2020

RADICADO	0863440890012018-00334-00
ACCIÓN	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	OMAR SUAREZ CORTES y JAHIDIS RODRIGUEZ LÓPEZ
CUANTÍA	MÍNIMA CUANTIA.
JUEZ (A)	KAROL NATALIA ROA MONTALVO.

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente aprobar o modificar la liquidación del crédito presentada. Sírvasse proveer.

ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, JUNIO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2.020). -

Visto el informe secretarial que antecede, es importante señalar, que en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión del Covid-19, y las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para mitigarlo y contenerlo, el Consejo Superior de la Judicatura, ha ordenado, mediante acuerdos, por motivos de salubridad pública, suspender los términos judiciales en todo el país desde el 16 de marzo y hasta el 08 de junio de 2020, inclusive, con algunas excepciones.

Ahora bien, en el último acuerdo emitido por el CSJ, (PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020), en el numeral 7.5 del artículo 7 se señaló que se exceptúan de la suspensión de términos prevista en el artículo 1 del presente acuerdo:

7.5 La Liquidación de créditos.

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de traslado de la anterior liquidación de crédito sin que esta fuere objetada, el Juzgado le impartirá su aprobación tal como se dispondrá en la parte resolutive de este proveído. Aclarando que solo se aprobará lo referente a capital e intereses, sin la inclusión del concepto de honorarios.

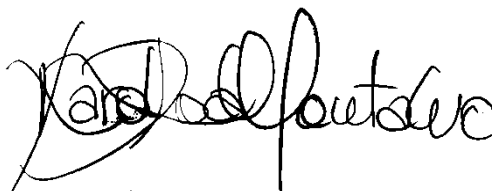
En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

R E S U E L V E:

Impartir aprobación a la liquidación del crédito, con corte del treinta y uno (31) de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



KAROL NATALIA ROA MONTALVO

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande

**JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
SABANAGRANDE-ATLÁNTICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado ELECTRONICO

Hoy 05-06-2020
ADRIANA ROCIO DUSSAN THERAN
SECRETARIA